Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Educación
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos

Quinta Sesión Ordinaria 2016 de la H. Junta Directiva del Conalep Morelos

ACUERDO "04/HJD CONALEP MOR/5ª SES ORD/19-OCT-2016".- De conformidad con lo previsto en la fracciones II y VIII del Artículo 9 del Reglamento Interior de este Colegio, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos aprueban por unanimidad de votos la modificación presupuestal que consta en el anexo que se agrega al presente acuerdo como parte integral del mismo.

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación en el Estado de Morelos y Presidenta de la H. Junta Directiva

Lic. Eliseo Roldán Lara
Director de Evaluación Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en representación de la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP

Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en el Estado de Morelos

Dr. Alejandro Pacheco Gómez
Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos.

C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco
Director General de Presupuesto y Gasto Público en representación del C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda en el Estado de Morelos

Sr. Javier Porcayo Mejía
Representante del Sector Productivo y Presidente del Comité Estatal de Vinculación

Sra. Elvira Chong Sánchez
Representante del Sector Social e integrante del Comité Estatal de Vinculación

MORELOS | Secretaría de Educación

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

(CONALEP MORELOS)

AVANCE PRESUPUESTAL AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016

(Cifras en miles de pesos)

INTEGRAL		ANUAL				JULIO - SEPTIEMBRE		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	PROGRAMADO	EJERCIDO	
FEDERAL	1000 "Servicios Personales"	$ 58,340	$ 58,850	$ 37,442	$ 21,408	$ 13,213	$ 12,435	(1
	2000 "Materiales y Suministros"	$ 1,595	$ 1,595	$ 648	$ 947	$ 517	$ 396	
	3000 "Servicios Generales"	$ 5,190	$ 5,190	$ 3,354	$ 1,836	$ 1,157	$ 1,075	
	TOTAL FEDERAL	$ 65,125	$ 65,635	$ 41,444	$ 24,191	$ 14,887	$ 13,906	
ESTATAL	1000 "Servicios Personales"	$ 19,950	$ 19,950	$ 9,639	$ 10,311	$ 3,645	$ 3,512	
	3000 "Servicios Generales"	$ -	$ 790	$ 790	$ -	$ -	$ 174	(2
	TOTAL ESTATAL	$ 19,950	$ 20,740	$ 10,429	$ 10,311	$ 3,645	$ 3,686	
INGRESOS PROPIOS	1000 "Servicios Personales"	$ 10,741	$ 12,282	$ 8,046	$ 4,236	$ 2,103	$ 4,195	(3
	2000 "Materiales y Suministros"	$ 160	$ 160	$ 48	$ 112	$ 70	$ 13	
	3000 "Servicios Generales"	$ 5,999	$ 4,709	$ 2,485	$ 2,224	$ 924	$ 1,227	
	4000 "Transferencias"	$ 84	$ 334	$ 296	$ 38	$ 23	$ 79	
	5000 "Mobiliario y Equipo"	$ -	$ 39	$ 29	$ 10	$ -	$ 29	
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	$ 16,984	$ 17,524	$ 10,904	$ 6,620	$ 3,120	$ 5,543	
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2000 "Materiales y Suministros"							
	3000 "Servicios Generales"	$ -	$ 200	$ 50	$ 150	$ -	$ 50	(4
	5000 "Mobiliario y Equipo"							
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	$ -	$ 200	$ 50	$ 150	$ -	$ 50	
	TOTAL GLOBAL	$ 102,059	$ 104,099	$ 62,827	$ 41,272	$ 21,652	$ 23,185	

(1 En capítulo 1000 del Recurso Federal se recibieron dos Ampliaciones Presupuestales: a) Para el pago del 50% del incremento salarial a Docentes con el retroactivo correspondiente a febrero, el 50 % faltante queda a cargo del Estado; b) Para el aumento de la prestación "Compensación para Desarrollo y Capacitación" para el personal administrativo con retroactivo a enero; c) para el Programa de Estímulo al Desempeño Docente. Esta modificación es por el recurso ya radicado de dichas ampliaciones ya que el total de las mismas será ministrado hasta el mes de diciembre.

(2 En capítulo 3000 del Recurso Estatal, se autorizó una Ampliac 'resupuestal para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones p .emuneraciones al trabajo Personal, correspondiente a los meses de enero a agosto de 2016. Dicho recurso es utilizado mes con mes,como fondo revolvente para cumplir con el pago de dicha obligación.

(3 Estamodificación fue autorizada en Sesión anterior para dar techo presupuestal a la regularización de impuestos.

(4 EstaAmpliación corresponde al recurso recibido en capitlo 3000 derivado de los proyectos autorizados en el Programa Federal (Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior).